



Cerro Sombrero, 06 de junio de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 241/ (SECCION B)

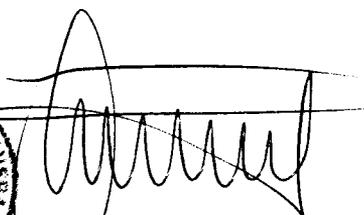
VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 05/06/2019 de don Daniel Ruiz, apoyo a DOM, que solicita decreto para la designación de la comisión de recepción provisoria, Licitación Pública 3865-15-LE18, "MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA CERRO SOMBRERO".
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 03 de junio de 2019, que aprueba la modificación de Contrato de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA CERRO SOMBRERO"
- 3) La RESOL. EXENTA (DPIR) NRO. 322 de fecha 06.12.18 que aprueba convenio de transferencia.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°524 de fecha 07.12.18, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3865-15-LE18.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°560 de fecha 21.12.18, que adjudica Licitación Pública 3865-15-LE18 a SOCIEDAD MEGACOLOR LTDA.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°572 de fecha 31.12.18 que aprueba el Contrato de ejecución de la obra y el Acta de Entrega de Terreno, ambos de fecha 28 de diciembre del 2018, de la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA CERRO SOMBRERO".
- 7) El Decreto Alcaldicio N°224 de fecha 30.05.19 que aprueba modificación en el costo de partidas del Contrato de la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA CERRO SOMBRERO".
- 8) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 9) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 10) El Decreto Alcaldicio N° 500 del 17 de abril de 2019, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.

DECRETO

1°AUTORIZÁSE, la designación de la comisión de recepción provisoria de la Licitación Pública 3865-15-LE18, "**MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA CERRO SOMBRERO**", la que estará conformada por: Madalen Malareé, DOM, Juan Barria, Secretaría Municipal y Ministro de Fe (S) y Claudia Reidel, profesional SECPLAN, la cual se realizara el día viernes 14 de junio de 2019, a las 15:30 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaría Municipal (S)

CRC/GDM/DRZ/dmp



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde